

Consultas Realizadas

Licitación 491455 - Adecuación eléctrica general con provisión, instalación y puesta a punto de transformador en la Esc. Bás. Nº 271 Don Carlos Antonio López

Consulta 1 - Requisito de experiencia especifica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
El apartado "Experiencia específica en obras" del PBC exige, entre los requisitos mínimos, participación "en calidad de contratista, integrante de un consorcio... o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 10 años". A su vez, el punto 4 del apartado de requisitos documentales exige, para el caso de experiencia acreditada como subcontratista, "el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato". Solicitamos a la Convocante confirmar expresamente que la expresión "Administración Contratante" utilizada en dichas cláusulas se refiere, en cada caso, a la entidad pública que fue parte del contrato de referencia citado como antecedente de experiencia — cualquiera sea dicha entidad —, y no exclusivamente a la Municipalidad de Fram como Convocante del presente procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
En la condiciones establecidas en el PBC y puntualmente en el apartado citado mas arriba no establece que "el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato" sea exclusivamente con la Municipalidad de Fram, por lo tanto es valido la presentación de dicho documentos emitido en una contratación realizada con cualquier otra entidad del Estado		

Consulta 2 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
El apartado "Experiencia específica en obras" del PBC exige, entre los requisitos mínimos, participación "en calidad de contratista, integrante de un consorcio... o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 10 años". A su vez, el punto 4 del apartado de requisitos documentales exige, para el caso de experiencia acreditada como subcontratista, "el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato". Solicitamos a la Convocante confirmar expresamente que la expresión "Administración Contratante" utilizada en dichas cláusulas se refiere, en cada caso, a la entidad pública o privada que fue parte del contrato de referencia citado como antecedente de experiencia — cualquiera sea dicha entidad —, y no exclusivamente a la Municipalidad de Fram como Convocante del presente procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
En la condiciones establecidas en el PBC y puntualmente en el apartado citado mas arriba no establece que "el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato" sea exclusivamente con la Municipalidad de Fram, por lo tanto es valido la presentación de dicho documentos emitido en una contratación realizada con cualquier otra entidad del Estado		